



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTISÉIS ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., catorce (14) de julio de dos mil diecisiete (2017)

RADICADO: 11001-33-35-026-2015-00109

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

ACCIONANTE: CLARA DEL PILAR BOHÓRQUEZ BOHÓRQUEZ

ACCIONADO: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE SEGURIDAD DAS – EXTINTO hoy UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA y OTROS

Culminado el trámite ordenado, procede el Despacho a fijar fecha y hora para la celebración de la audiencia inicial que fue aplazada con antelación, y en tal virtud, dispone:

FIJASE el día **TRES (03) DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISIETE (2017)**, a las **11:00 a.m.**, para la continuación de la respectiva audiencia inicial.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dom. 14 de Julio de 2017
JORGE LUIS LUBO SPROCKEL

Juez



